



# Resolución Directoral Regional

N° 0797 -2021-DRELM

Lima, 10 Mar. 2021

**VISTO:** El expediente DRELM N° 6268-2021, N° 6643-2021, el Informe N° 034-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00488-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 0145-2021-DRELM/DIR-OGESUP, el Informe N° 427-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"

Código : 090321331  
Clave : 55E9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: “El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: “La Dirección de Gestión Pedagógica<sup>1</sup> de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”; el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente; y, el numeral 8.7.8. señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;

Que, a través del Oficio N° 034-2021-DG.IESTP“MAC”, de fecha 24 de febrero de 2021, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “MANUEL ARÉVALO CÁCERES”, remite la propuesta de cuadro de distribución de horas y de las posiciones vacantes correspondientes al año académico 2021 – I y II, solicitud que fue ampliada mediante Oficio N° 056-2021-DG.IESTP“MAC” de fecha 02 de marzo de 2021;

Que, con Informe N° 034-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 04 de marzo de 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2021 del IESTPP “MANUEL ARÉVALO CÁCERES”, se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;

<sup>1</sup> Según lo establecido en la norma técnica sobre la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, cabe precisar que en el marco de lo regulado por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y el Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por RM N° 215-2015-MINEDU; en esta dirección regional, corresponde a la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la cual es responsable de ejecutar, evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana.



Que, mediante Informe N° 00488-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, de fecha 09 de marzo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2021;

Que, con Informe N° 0145-2021-MINEDU/DIR-OGESUP, de fecha 09 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que visto el expediente presentado por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2021; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020<sup>2</sup>, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2021 del IESTP "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, mediante Informe N° 427-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 09 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES", del I y II semestre del año 2021, en los términos propuestos;

Contando con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES", del I y II semestre del año 2021, conforme a los Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES", cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II semestre 2021, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución y los anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a

<sup>2</sup> 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".



la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y al Instituto solicitante, con los informes de Vistos, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
**Directora Regional de Educación de**  
**Lima Metropolitana**

EAAT/D.DRELM  
HRAL/J.OAJ  
WJGM/C. EGSA  
KFCC/Abg.

Código : 090321331  
Clave : 55E9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



**ANEXO N° 01**

**CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2021**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"**

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	14 Horas	12 Horas	08 Horas			
1	DIRECTORA GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1													1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION			1											1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			1											1
7	DOCENTES CPD	8	5	14	4			1		1	1	1			35
8	ASISTENTE DE TALLER				3										3
<b>TOTALES</b>		<b>9</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>7</b>								<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>

**CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2021**

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	14 Horas	12 Horas			
1	DIRECTORA GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	1													1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1											1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			1											1
7	DOCENTES CPD	8	5	14	4			1			1	1			34
8	ASISTENTE DE TALLER				3										3
<b>TOTALES</b>		<b>9</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>0</b>			<b>0</b>		<b>1</b>	<b>1</b>			<b>43</b>



Mg. Gladys Edith Acuña García  
Directora General del IESTP "MAC"

Código : 090321331  
Clave : 55E9



**ANEXO N° 02**  
**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021**  
**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES					CODIGO MODULAR	106565	DISTRITO	LOS OLIVOS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	JORNADA LABORAL	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	541411112827	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática / Industria Alimentarias / Enfermería Técnica	Ing. Industrial , Lic. en Educacion con mención en Computacion e Informatica	2 años	Investigación e Innovación Tecnológica	Estadística General	Liderazgo y Trabajo en Equipo	Ofimática
							Comportamiento Ético			
							Informática e Internet			
2	541411112821	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. de Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I.	2 años	Lógica y Funciones	Estadística General		
							Análisis y Diseño de Sistemas	Administración de Base de Datos		
							Diseño Web			
3	541471111828	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. de Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I.	2 años	Análisis y Diseño de Sistemas	Taller de Programación Web		
							Taller de Base de Datos	Aplicaciones Móviles		
							Lógica de Programación			
							Animación de Gráficos			
4	341411112829	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. de Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I.	2 años	Diseño de Redes de Comunicación	Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación		
							Seguridad e Informática	Administración de Redes		
								Software de Servidores de Red		
5	321471111826	30 horas	S/1,865.88	Computación e Informática	Ing. de Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I.	2 años	Integración de las Tecnologías de Información	Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos		
							Análisis y Diseño de Sistemas	Instalación y Configuración de Redes de Comunicación		
6	541411112824	30 horas	S/1,865.88	Computación e Informática	Ing. de Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I.	2 años	Organización y Administración del Soporte Técnico	Metodología de Desarrollo de Software		
							Animación de Gráficos	Taller de Programación Distribuida		
								Comercio Electrónico		

Código : 090321331

Clave : 55E9



**ANEXO N° 02**  
**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021**  
**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

- Requisitos mínimos:
- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES					CODIGO MODULAR	1065655	DISTRITO	LOS OLIVOS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	JORNADA LABORAL	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
7	541471111822	40 horas	S/2,487.84	Computación e Informática	Ing. de Sistemas / Lic. En Computación e Informática / Téc. en C.I.	2 años	Taller de Base de Datos	Taller de Programación Web		
							Gestión y Administración Web			
8	541411112825	40 horas	S/2,487.84	Enfermería Técnica	Lic. en Enfermería o Profesional Técnico en Enfermería Técnica	2 años	Anatomía Funcional	Educación para la salud		
							Primeros Auxilios	Actividades en Salud Comunitaria		
							Asistencia en Inmunizaciones	Asistencia al Usuario con Patologías		
							Documentación en salud			
9	541471111825	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. de Industrias Alimentarias, Lic. en Educación Industrias Alimentarias ,Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Materia Prima e Insumos en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Materia Prima e Insumos en Productos Lácteos y Derivados		
							Control de Calidad en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Control de Calidad en Productos Lácteos y Derivados		
							Innovación Tecnológica en Productos Lácteos y Derivados	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica		
							Seguridad e Higiene en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos		
10	541471111820	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. de Industrias Alimentarias, Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Granos y Tubérculos	Liderazgo y Trabajo en Equipo		
							Procesos para Productos de Granos y Tubérculos	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Bebidas Industriales		
							Innovación Tecnológica en Productos de Granos y Tubérculos	Procesos para Bebidas Industriales		
								Innovación Tecnológica en Bebidas Industriales		
11	541411112823	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. de Industrias Alimentarias, Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Procesos para Productos de Hortalizas y Azúcares		
							Procesos para Productos de Frutas	Planificación y Organización de la Producción de Productos Lácteos y Derivados		
							Investigación e Innovación Tecnológica Código : 090321331	Materias Primas e Insumos en Productos de Granos y Tubérculos		
12	541471111824	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. de Industrias Alimentarias, Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Informática e Internet Clave : 55E9	Ofimática		
							Seguridad e Higiene en Productos Lácteos y Derivados	Procesos para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos		
							Hortalizas y Azúcares	Materia Prima e Insumos en Productos de Granos y Tubérculos		
							Innovación Tecnológica en Productos Lácteos y Derivados	Seguridad e Higiene para Bebidas Industriales		





**ANEXO N° 02**  
**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021**  
**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos:

- a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.  
 b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES					CODIGO MODULAR	1065655	DISTRITO	LOS OLIVOS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	JORNADA LABORAL	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
13	541471111827	40 horas	S/2,487.84	Industrias Alimentarias	Ing. de Industrias Alimentarias, Profesional Técnico en Industrias Alimentarias	2 años	Lógica y Funciones	Seguridad e Higiene para Productos Lácteos y Derivados	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Bebidas Industriales	Control de Calidad para Bebidas Industriales
							Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Granos y Tubérculos	Control de Calidad para Productos de Granos y Tubérculos	Procesos para Bebidas Industriales	
							Procesos para Productos de Granos y Tubérculos			



Mg. Gladys Edith Acuña García  
 Directora General del IESTP "MAC"

Código : 090321331  
 Clave : 55E9





ANEXO N° 03

POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

Requisitos mínimos: b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		MANUEL AREVALO CACERES					CODIGO MODULAR		1065655					DISTRITO		LOS OLIVOS			
I SEMESTRE - 2021														II SEMESTRE - 2021					
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA				
1	CD2020_BOLSA 01	18	S/1,119.53	Enfermería Técnica	Primeros Auxilios	Lic. En Enfermería o Profesional Técnico en Enfermería Técnica	2 años	1	CD2020_BOLSA 01	18	S/1,119.53	Enfermería Técnica	Muestras Biológicas	Lic. En Enfermería o afines / Profesional Técnico en Enfermería Técnica	2 años				
					Bioseguridad								Asistencia al Usuario Quirúrgico						
					Asistencia al Adulto Mayor								Fundamentos de Investigación						
2	CD2020_BOLSA 02	12	S/746.35	Enfermería Técnica	Primeros Auxilios	Lic. En Enfermería o Profesional Técnico en Enfermería Técnica	2 años												
					Asistencia en Inmunizaciones														
3	CD2020_BOLSA 03	14	S/870.74	Transversales	Cultura Física y Deportes	Lic. en Educación Física	2 años	3	CD2020_BOLSA 03	14	S/870.74	Transversales	Cultura Artística		2 años				
4	CD2020_BOLSA 04	8	S/ 497.57	Transversales	Lógica y Funciones	Licenciado en Educación con mención en Matemática e Informática, Ing. Industrial o afines con estudios concluidos en Idioma Ingles	2 años	4	CD2020_BOLSA 04	12	S/746.35	Transversales	Estadística		2 años				
													Comunicación Interpersonal						
													Proyecto Empresarial						



Mg. Gladys Edth Acuña García  
Director General del IESTP "MAC"

Código : 090321331  
Clave : 55E9



ANEXO N° 04

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL AREVALO CACERES"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

IEST		MANUEL AREVALO CACERES			CODIGO MODULAR	1065655	DISTRITO	LOS OLIVOS
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO		
1	341411114822	30 Horas	S/988.14	Asistente de Taller	Industrias Alimentarias	PROFESIONAL TECNICO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		

**NOTA: Requisitos mínimos**

- a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.
- b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.



Mg. Gladys Acuña García  
Directora General ( e ) del IESTP "MAC"

Código : 090321331  
Clave : 55E9

